



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-092
(abril 21 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Profesional universitario de juzgados administrativos, grado 16, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 21 de abril de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Profesional Universitario del Juzgado Quince Administrativo de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el cinco (5) y el nueve (9) de abril de 2010.

CÉDULA	NOMBRE	PUNTAJE
43635588	SALAZAR PUERTA DIANA MARCELA	812,36
70559439	CENTELLAS URIBE JORGE MARIO	746,06
70328104	ARENAS CORREA JOSE DAVID	723,50
98583593	MONTOYA CASTAÑO LUIS FERNANDO	708,47
43364323	LOPERA RESTREPO GIMENA MARCELA	674,05
71675703	FLOREZ MONTAÑO JORGE IVAN	661,84

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

t.v.v.